

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**Ayuntamiento de Villaralto**

BOP-A-2025-4379

**ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL****SUMARIO**

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Villaralto por el que se aprueba provisionalmente la tasa por “EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS”

**TEXTO**

Habiéndose sido aprobado provisionalmente en el Pleno, el expediente de imposición y ordenación de la tasa por “EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS”, el Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria, celebrada el día 2 de diciembre de 2025, acordó la aprobación provisional de la referida imposición y ordenación de la tasa.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Villaralto, 4 de diciembre de 2025.– La Alcaldesa-Presidenta, Celia Valverde González.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** E0D8 112F 6E00 3D6D EF22    **Fecha Firma:** 11-12-2025 07:58:09  
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

